

ASOCIACION INDIGENA DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
Personería Jurídica nº 1997-76 -B.O. 13-IX-76  
Balbastro 1790 (C.P. 1406) BUENOS AIRES-REP.ARG.  
T.E. 601-9401

COMUNICADO DE PRENSA DE AIRA

Buenos Aires, octubre 29 de 1977.-

Señor

Esta ASOCIACION INDIGENA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AIRA) que actúa como Entidad Civil sin fines de lucro, autorizada por Personería Jurídica otorgada por Resolución nº 1997-76 de la Inspección General de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia Federal, publicado en Boletín Oficial del 13-IX-1976; tiene por OBJETIVO: lograr el desarrollo de las Comunidades Indígenas, mediante la autogestión y el desenvolvimiento de la propia cultura con el aporte de la técnica universal. Para 300.000 hermanos en Comunidades que con los simitrasculturados alcanzan a pasar el 1.000.000 de indígenas en el país. - Afrontando especialmente las tareas en los aspectos: Tierras de Indígenas; Respeto por la Propia cultura y educación en el idioma propio - con conocimiento del idioma oficial; respeto por la familia indígena; Poner de relieve el aspecto histórico superando todo término peyorativo respecto a los hechos de los pueblos indígenas y respeto por la pautas culturales en todo orden, ya sean económicas, culturales, educacionales, lingüísticas, psicológicas, didácticas. Aclarando que la CUESTION INDIGENA no es sólo ECONOMICO-SOCIAL, sino que además de ello, están las diversas peculiaridades de HECHO de cada Comunidad o Pueblo Indígena, sin afectar para nada su condición de Ciudadano argentino por ejemplo. La AIRA trata de desterrar de su temática toda actividad o planteo POLITICO o RELIGIOSO y combate toda actividad o intento que pudiera haber en el país, donde se pretexe de buscar la "INTEGRACION" del indígena se llegue o trate de llegar al GENOCIDIO, ETOCIDIO o actividades racistas que perjudiquen desplegar conciencia o inconscientemente contra el INDIGENA o sus Comunidades los NO INDIGENAS en particular ya sea a través de Entidades Estatales o Privadas. Todo ello de acuerdo con los principios de la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU y sus Organismos especializados como OIT, UNESCO, etc. en materia indígena.

ELECCIONES DE MAYO DE 1977. - La AIRA se fundó en 1975, obteniendo su Personería Jurídica en 1976, y ha cumplido su primer período de labro a fines de abril de 1977. En Mayo surgió electa la actual Comisión Directiva por dos (2) años, la que se halla integrada por Eulogio FRITES (colla) PRESIDENTE; Carlos ERAZO (diaguito calchaquí) - VICEPRESIDENTE; Bernardino Arturo PALACIOS (diaguito calchaquí) SECRETARIO; Asunción ONTIVEROS (colla) PROSECRETARIO Juan Jacinto NAVARRO (colla) TESORERO; RODOLFO IGNACIO ROSSI (toba) PROFESORERO; Valentín MORENO (Toba) VOCAL PRIMERO TITULAR; Sara Virginia JERONIMO (diaguito-calchaquí) -VOCAL SEGUNDA TITULAR; Soragín GUARI (colla) VOCAL TERCERO TITULAR; Eugenio FERNANDEZ (toba) VOCAL PRIMERO SUPLENTE; Marcelino ORILLANO (mapuche) VOCAL SEGUNDO SUPLENTE; Pascual Horacio CHALLE (diaguito-calchaquí) VOCAL TERCERO SUPLENTE; Nilo I. CAYUQUEO (mapuche) REVISOR DE CUENTAS PRIMERO; Juan Carlos CABRAL (toba) REVISOR DE CUENTAS SEGUNDO; Camila V. JERONIMO (diaguito calchaquí) REVISOR DE CUENTAS TERCERO, respectivamente. Reconociéndose en la Asamblea los valiosos aportes de la C.D. saliente.

LOGROS DE LA AIRA. - Cabe destacar algunos logros de la Entidad, a más de los trámites de orden administrativo, como su Organograma, distribución de funciones, y de canalización de las diversas inquietudes de los hermanos indígenas que ocurren a la misma; se ha logrado: a) LA ADQUISICION DE UN INMUEBLE (Casa) en Balbastro 1790 - Buenos Aires, para su sede social, mediante la gestión de su anterior C.D. ante la IGLESIA DE HOLANDA, que se materializó con la pertinente donación de los fondos para lograr tal objetivo, que vino a cubrir una sentida necesidad.

b) ESCUELA DE VARAS. - En 1975 AIRA apoyó las gestiones de la Asociación Campesina de Varas y que ha llegado en abril de este año 1977 a feliz término construcción del edificio por los hermanos indígenas y la puesta en marcha por el Ministerio de Educación de Jujuy con el nº 115. Esta se encuentra en Varas de Palca de Apezzo a unos 60 ks. a través de la ruta de los Hermanos. Tiene capacidad para 100 alumnos.



AIRA/ c) PARALIZACION DESALOJO. → Mediante la organiza- -2-  
ción de los hermanos indígenas de la Valles Calchaquies en Tucumán se  
ha logrado paralizar los desalojos de las tierras de los hermanos por  
por parte de presuntos propietarios. Se está tratándose ante los Tribu-  
nos de Tucumán la definitiva posesión de las tierras de las comunida-  
dos indígenas reconocidas por históricas Cudulas reales. Los presun-  
tos dueños por el momento no pueden mostrar legítima posesión ante los  
Tribunales ya que la personería que presentan es imperfecta, es lo  
que surge a primera vista de lo tratado hasta ahora en autos.

d) COLONIZACION DE TIERRAS INDIGENAS EN EL OESTE CHAQUEÑO  
NOTA DE AIRA AL SEÑOR GOBERNADOR Y SU RESPUESTA.- Lo que  
se ha dado en llamar "CONQUESTA DEL OESTE CHAQUEÑO", es una conse-  
cuencia de la Ley 2107 del 13-7-77 (B.O. 4137 del 8-7-77) y su decre-  
to reglamentario nº 1736 del 11-7-77 (B.O. 4152 del 12-8-77) en su  
Art. 69, inciso 9 dice: "Erradicar la trashumancia e integración del  
aborigen a la comunidad" y se pone a la venta las TIERRAS FISCALES de  
ésta área en parte habitada desde antiguo por las COMUNIDADES INDIGE-  
NAS, la AIRA ante las peculiaridades del caso y temiendo que se haya  
dejado sin contemplar la situación de esas TIERRAS DE INDIGENAS, en-  
cuadrándose en los términos de la Ley Federal nº 14.932 - Aprobatoria  
de la Convención Internacional 107 de la O.I.T. - Poblaciones Indígena  
y el art. 73 de su similar nº 14.392 - Colonización Indígena- comple-  
mentaria de la Ley 816 de 1976 - llamada Ley Avellaneda-; se dirigió  
al señor Gobernador de la Provincia del Chaco General D. ANTONIO FACUN-  
DO SERRANO, requiriéndole informe sobre la situación de estas po-  
blaciones indígenas. El General SERRANO respondió en nota de 23 de  
septiembre p.p.d. que "El Gobierno Provincial (del Chaco) considera  
que el aborigen, como cualquier ciudadano argentino, tiene tie dere-  
cho a la propiedad de la tierra. Esta política es coincidente con lo  
solicitado por sus organizaciones durante las jornadas de trabajo co-  
munitario, realizadas en 1974, 1975 y 1976 ... en diciembre de 1976  
se entregaron 198 títulos de propiedad a otros tantos colonos aborí-  
genos de El Espinillo. Cada uno de ellos cuenta con una parcela de  
50 hs." Esperamos que estos títulos sean definitivos y no precarios.  
En lo que se refiere a la "CAMPANA DEL OESTE- Cuando los trabajos lle-  
guen a las comunidades aborígenas se procederá al parcelamiento y en-  
trega de tierras a los actuales ocupantes". Por respeto histórico es-  
peramos que la transferencia del dominio sea sin cargo y que en vez  
de 50 hs. sean por lo menos 100 hs. dado lo numeroso de los integra-  
tes del grupo familiar indígena.

e) INDIGENAS MAPUCHES DE RUCA CHOROY DEL NEUQUEN - NOTA DE  
AIRA Y RESPUESTA DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.- Ate-  
to la precaria situación en que se encuentran los mapuches de Ruca Cho-  
roy y habiendo el Gobierno Federal enviado \$ 22.595.400 para aliviar  
la problemática y con tal de impulsar el trámite, la AIRA se dirigió  
al señor Gobernador de la provincia del Neuquen General D. JOSE ANDRES  
MARTINEZ WILCHER, el mismo respondió con nota de 12 de este mes y re-  
firiéndose a la Comunidad Mapuche cuyo Cacique es el hermano AMARANTO  
AIGO dice: "Su preocupación - se dirige a AIRA - muy respetable, sur-  
gida de las informaciones enviadas desde Ruca Choroi, según reza su  
carta, y expresada desde la Capital Federal, es no sólo compartida,  
sino completamente superada por los equipos de nuestro Gobierno. A la  
suma que Ud. se refiere, bueno es señalarlo, es nada más que un refuer-  
zo enviado por la Nación con destino a la obra que estamos realizando,  
aquí en Neuquen para mejorar continuamente las condiciones económicas  
y sociales de las comunidades cordilleranas, cuyas vicisitudes com-  
partimos... El expediente 2411-0042-76 corresponde al proyecto de DE-  
SARROLLO INTEGRAL para la Reserva Indígena AIGO del Paraje Ruca Cho-  
roi, donde el Gobierno que conduce ha invertido sumas, al par que  
ha realizado acciones y apoyos socio-económicos desde el año pasado".  
Luego el Gobernador prosigue: "Tomando seriamente el ofrecimiento (de  
AIRA)... de vuestra colaboración desde Buenos Aires podría ser alta-  
mente positiva y expresada en un envío de aporte financiero para ser  
invertido en esa localidad como demostración de la preocupación de -  
esa Asociación". Al respecto, la AIRA está en conversaciones con su  
Cacique de la Comunidad de Ruca Choroy, hermano mapuche don AMARANTO  
AIGO. Y también con los hermanos de la Confederación Mapuche del Neu-  
quen, en la medida que se reactive los respectivos contactos. Identi-  
co criterio se está siguiendo con otras Provincias.-

PROPOSITOS ACTUALES DEL AIRA.- CAPACITACION DE INDIGENAS PARA CUMPLIR  
PLANES DE AUTODESARROLLO DE SUS RESPEC-  
TIVAS COMUNIDADES. Concientes de que sin una sólida capacitación en  
diversas especialidades técnicas y humanísticas, dispuso dictar una  
serie de cursos en su Sede Social.



//. Estos cursos están siendo dictados por el hermano mapuche Nilo I. CAYUQUEO y el colla Jorge Valiente, y que próximamente pueden ser extendidos a la Provincia. Al respecto, se invita a los hermanos indígenas que tengan interés en los cursos, se dirijan a nuestra Sede Social Balbastro 1790 Buenos Aires, para ampliarles y facilitarles los medios si fuere imprescindible su asistencia trataríamos de obtener recursos para que asista. Se enfoca los diversos aspectos históricos de cada pueblo indígena dentro del marco en que le cupo y lo toca actuar. Se pone de relieve la técnicas universales que permitirán el autodesarrollo de las comunidades, además de idiomas indígenas, aspectos musicales y culturales en general, como también matemáticas, técnicas sobre organización de cooperativas, administración, etc.

b) PROGRAMAS Y PROYECTOS.- En la actualidad la AIRA se encuentra elaborando proyectos y programas tendientes a contribuir con la solución de los diferentes problemas que afectan a las comunidades indígenas en el PAÍS, al respecto está buscando el apoyo de las organizaciones de las comunidades, de los gobiernos Federal y Provincial y agencias de orden internacional como O.I.T. Fundaciones para Desarrollo, etc. Se está activando los contactos y gestiones.

#### LA AIRA EN EL ORDEN INTERNACIONAL

RELACION CON EL EXTERIOR.- Desde 1970 aproximadamente, tanto en nuestro país como en el mundo, se han comenzado a dar las organizaciones indígenas, planteando sus derechos, reasumiendo la propia personalidad indígena, buscando ser ciudadanos dignos en cada ESTADO en que se encuentran pero sin renunciar a la esencia de los derechos y cultura propia. A este despertar no fueron ajenos los actuales integrantes de AIRA, que desde hace mucho vienen trabajando para la unidad indígena.

a) I CONFERENCIA MUNDIAL DE PUEBLOS INDIGENAS- PORT ALBERNI-CANADA 1975.- Como consecuencia anteriores de indígenas en México (1974); Primer Parlamento Indio Americano del Cono Sur en Paraguay en octubre de 1974, Sumiman (1975), se efectuó la I Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas en la Columbia Británica PORT ALBERNI - Canada en 1975, con la participación de AIRA a través de sus representantes Valentín MORENO (toba), Eulogio FRITES (colla) y Francisco Solano CHAILE (diaguito calchaquí); surge de ella el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas con cinco (5) miembros: Por NORTEAMERICA: George MANUEL - Canada PRESIDENTE; CENTROAMERICA: Julio DIXON- guaymí Panama; SUDAMERICA- Clemente ALCON y luego Julio TUMIRI APAZA - aymaras de BOLIVIA; ASIA: Neil Watone Apunui - NUEVA ZELANDIA, EUROPA ORIGINARIA: Aslak NILS SARA - Same de NORUEGA; Secretario General; Sam Deloria - Pie Negra de los E.U.- Los objetivos se expresaron en su Carta Orgánica; debía funcionar como Organismo Indígena No Gubernamental de consulta de la ONU. Se encomendó al indígena de la nación Pie Negra de los E.U. Dr. Philips Sam Deloria las pertinentes gestiones para el reconocimiento del Organismo por la ONU. El C.M.P.I. debe servir de Foro Internacional para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas del Mundo y de revitalización de las culturas indígenas. Quedó a funcionar en Ottawa- Canada por el término de dos años. Se vota por nombre del Estado de donde procede la delegación indígena y a razón de un voto por miembro. Se encomendó que los miembros regionales convocarían a las organizaciones no gubernamentales de los países de su respectiva área para crear los Consejos Regionales de los Pueblos Indígenas.

b) CONSEJO REGIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE CENTROAMERICA.- En el mes de enero de 1977 en la Ciudad de PANAMA, se convocó el I CONGRESO INTERNACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE MEXICO, CENTROAMERICA Y PANAMA, del que surgió el CONSEJO REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS - México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panama - Sus objetivos: Buscar la unidad indígena y afrontar los aspectos sociales, económicos, políticos y recreativos, independencia económica y combatir todo tipo de genocidio y etnocidio y solidaridad con todos los pueblos Indígenas del Mundo. Su Sede está en Puerto Cabezas - NICARAGUA y su actual Presidente es el indígena miskito de ese país Dr. ARMANDO ROJAS SMIT, actual miembro ejecutivo del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas por Centroamérica.

c) II SIMPOSIUM SOBRE ORGANIZACIONES INDIGENAS CONVOCADA POR EL CENTRO MULTIRACIAL de la UNIVERSIDAD DE INDIAS OCCIDENTALES de BARBADOS (mar Caribe).- Se reunió en julio de 1977. Asistieron los principales dirigentes indígenas de organizaciones no gubernamentales de las Américas. En nombre AIRA concurre



## COMUNICADO DE AIRA

// su Presidente Eulogio FRITES (colla). Se tomo las decisiones por el ESTADO de donde procedía el delegado o la delegación, es decir un voto cualquiera sea el número de delegados. A más de ARGENTINA (Frites) de AIRA; BOLIVIA- Julio TUMIRI APAZA - aymara- Min'ka; BRASIL- Thomas Lisboa en nombre del indígena Daniel MONTHERO - parixi - CIMI; CHILE - Vicente MARIQUEO - Mapuche- Conf. Map. Chile; COLOMBIA Trino MORALES- guambino- Unidad Indígena; ECUADOR - Domingo ANTUN - shuar(jibaro) - Fed. Shuar; ESTADOS UNIDOS - Mike BRYAMS - Iroques- Clan Seneca- M.I.A.; GUATEMALA - Benjamin SON TORNIL - maya O.I. Maya MEXICO- Víctor DE LA CRUZ - zapoteco - Rev. Zapoteca, Natalio HERNANDEZ (nahuatl) y Cirila SANCHEZ- chatina, ambos de la A. Prof. Ind. Bilingües; PANAMA- Miguel GONZALEZ - Tule - Kuna y Julio DIXON- guaymí PERU- Salvador PALOMINO (quechua) y Jesus Luis LOPEZ (anuesha), y VENEZUELA- Simeon JIMENEZ - yacana - F.I. Amazonas y Arcadio MONTIEL (guajiro). Se discutió con los técnicos no indígenas como ser antropólogos, sociólogos, juristas, sicólogos como Bonfil BATALLA (Mexico) Darcy RIBEIRO (Brasil) Daniel BONILLA (colombia), etc. Los resultados aún se halla en proceso de ordenación para su oportuna publicación, pero podemos decir que los INDIGENAS debemos solidificar nuestras respectivas organizaciones sin interferencias políticas ni religiosas ajenas a lo que es la esencia indígena y su problemática. No se debe desbarrar las colaboraciones que sean sinceras; pero, los indígenas debemos hacer efectiva la tarea de autogestión, dentro del marco jurídico de cada Estado, defendiendo siempre nuestro derecho en el aspecto positivo y también en el natural como comunidades y como individuos dignos. En su declaración se hace el llamamiento a la unidad indígena de America y el Mundo. En materia de ideologías y sus pautas se decidió no debe apartarse de la INDILOGIA, que consiste en revitalizar con la tónica actual las instituciones y principios indígenas que hemos heredado de nuestros abuelos, buscando desde luego la interrelación cultural y mutuo respeto con la pluralidad de culturas que enriquece la cultura universal. El encuentro condenó todo tipo de esterilización que pudiera pesar sobre nuestras hermanas indígenas; como la penetración que pudiera haber en América de enclaves racistas provenientes de cualquier parte; como también de lobos trasculturantes y alienantes como el Instituto Lingüístico de Verano, y todo tipo de despojo de las tierras o destrucción de las comunidades indígenas o impidan sus organizaciones para la defensa de sus legítimos derechos.

d) II CONFERENCIA MUNDIAL DE PUEBLOS INDIGENAS -KIRUNA, SUECIA CON PARTICIPACION DE AIRA.- Se efectuó en el mes de agosto de 1977 convocada por el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas. Asistieron los representantes de organizaciones indígenas de gran parte del Mundo. En nombre de AIRA y como ARGENTINA y con un VOTO concurren Eulogio FRITES -colla; Nilo I. CAYUQUEO -mapuche y el señor Carmen ERIZO - diaguito calchaquí y Asunción ONTIVEROS - colla. Los dueños de casa fueron los hermanos indígenas Sames de Suecia. Luego de las formalidades que exige el protocolo y ante la II Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas reunida en Magna Asamblea que fué presidida por George MANUEL - Canada- del Consejo Mundial de P.I. Se cedió la palabra al señor Embajador Dr. JOSE R. MARTINEZ COBO (ecuatoriano), relator especial de las NACIONES UNIDAS, Subcomité de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías. Este hizo una exposición resumiendo lo tratado hasta hoy por la ONU en materia de poblaciones indígenas y manifestó que el Organismo Mundial le había encomendado un minucioso informe sobre la CUESTION INDIGENA en el Mundo, ya que hasta hoy sólo había sido vista desde el punto de vista de los ESTADOS y sin participación de las poblaciones indígenas ni de sus Organizaciones no gubernamentales. Declaró que iba apoyar lo que resuelvan las organizaciones internacionales de indígenas y que iba a propiciar en sentido favorable el reconocimiento del C.M.P.I. por parte de la ONU, y de esa forma los ESTADOS no ignorarían más el marginamiento de sus poblaciones indígenas. A su término el orador fué interrumpido por varios representantes indígenas del Mundo y respondió a las preguntas dentro del marco y decoro del derecho internacional. Nuestro delegado de ARGENTINA le preguntó si había incluido en su informe la cuestión del empleo de los propios idiomas indígenas en la enseñanza en los ESTADOS de America, éste respondió, que lo mismo que la posesión de las tierras de las comunidades, la enseñanza en el propio indígena era un derecho innegable y estos dos puntos eran esenciales para su informe. Asintió también que los organismos especializados de la ONU habían traba



//. Jada sin participación indígena hasta hoy. Terminó su discurso con un deseo de éxito para las organizaciones no gubernamentales indígenas del mundo.

LA CONFERENCIA MUNDIAL DE PUEBLOS INDIGENAS se expidió: que los indígenas en todo el mundo debían seguir trabajando por la unidad de nuestros pueblos y cumplir con lo que reza la Carta Organica del Consejo Mundial de Pueblos Indigenas, dada en Port Alberni-Canada en 1975, con algunas mínimas reformas mínimas de tipo orgánico y administrativo, establecido en conformidad a las actuales necesidades de tipo funcional. Luego se expidió sobre los documentos de la Naciones Unidas y sus organizaciones especializadas como la O.I.T. en lo relativo a la Convención Internacional 107, ratificada por la República Argentina mediante Ley 14.932 de 1959, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras, pero concluyó que sólo parcialmente en unos casos y en otros en forma negativa influyeron estos documentos en el quehacer indígena universal. Se enfatizó que debemos ser los que hagamos nuestras propias declaraciones y seguiremos los actos de todo nuestros procesos en bien de nuestros pueblos. Se afirmó lo derechos sobre la posesión de las tierras de las comunidades indígenas, la propia cultura, la autogestión, etc. Se hizo diversas denuncias de atropellos a los indígenas ya sea individualmente o en forma colectiva. Se discutió la cuestión sobre la unidad indígena y se esclareció que no debemos ser las organizaciones instrumentos de las ambiciones de políticos o religiosos de intereses ajenos a los pueblos indígenas.

**DEFINICION DE INDIGENA.** - A propuesta de AIRA de ARGENTINA la Conferencia Mundial aprobó la siguiente definición: "PUEBLO INDIGENA ES UN CONJUNTO HUMANO QUE HABITAMOS LA TIERRA EN QUE TAMBIEN DESDE LAS PRIMERAS EDADES, QUE POR BUEN S CONCIENCIA SE PERTENECER A UNA PERSONALIDAD PROPIA, CON TRADICION Y EXPRESION SOCIAL ASIDA A SOBRE LA TIERRA HEREDADA POR NUESTROS ANTEPASADOS, CON IDIOMA PROPIO Y CIERTAS CARACTERISTICAS ESSENCIALES QUE NOS DAN LA IDEALIDAD DE PERTENECER A UN PUEBLO, QUE NOS IDENTIFICAMOS POR SI, Y ASIMISMO SOMOS VISTOS POR OTROS".

Fue un encuentro revitalizador, pues se discutieron los problemas y se tuvo una valiosa experiencia. Al finalizar el plenario se eligieron las autoridades del CONSEJO MUNDIAL DE PUEBLOS INDIGENAS por un periodo de dos años, que funcionará como consejo en ALBERTA - Canada. Que está constituida de la siguiente forma: por SUDAMERICA - George MARQUEL - Canadá - PRESIDENTE; CENTRO AMERICA - Armando ROJAS SMIT - nicarita - Nicaragua; SUDAMERICA: NILO I. CAYUQUE - mapuche - Argentina; ASIA: ROSS MOORE - Australia; y EUROPA ORIENTAL: Hans PAVIA ROSSING - Somo - Dinamarca.

En la misma Asamblea Mundial Indígena y a propuesta de los hermanos de legados aymaras y quechuas del Estado de BOLIVIA se eligió a AIRA de ARGENTINA para coordinar y representar momentáneamente a las organizaciones indígenas de las Repúblicas de SUDAMERICA. En el mismo acto se designó al hermano mapuche NILO CAYUQUE (Argentina) como MIEMBRO por SUDAMERICA del CONSEJO MUNDIAL DE PUEBLOS INDIGENAS. Ello hasta la constitución por parte de las organizaciones indígenas de la zona, del CONSEJO MUNDIAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE SUDAMERICA - Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela. A lo seguido se decidió que los miembros del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas esté representado por el Dr. Armando ROJAS SMIT y NILO CAYUQUE en la Conferencia Internacional Indígena a Ginebra que se realizaría en el mes de septiembre próximo. También se decidió que el Consejo Mundial active su reconocimiento como Organización Indígena Internacional No Gubernamental de consulta de las Naciones Unidas.

**LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE DESOLONIZACION Y DISCRIMINACION DE LOS CONTINENTES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE AMERICA EN LA SESION DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA - SUIZA.** - Se efectuó con el auspicio de la Organización Indígena No Gubernamental de Consulta de la ONU de los Estados Unidos en el mes de septiembre último. Asistieron delegados de las Organizaciones indígenas No gubernamentales y también representantes de los GOBIERNOS como observadores. La AIRA como ARGENTINA estuvo representada en el evento por los hermanos NILO CAYUQUE - mapuche - y Juan Jacinto NAVARRO -colla-, estos llevaron un informe sobre la realidad indígena de la República Argentina y la expusieron. El delegado CAYUQUE desarrolló nuestros principios contemplados en el Estatuto Social de AIRA, que ha sido extendido al ámbito latinoamericano. Tanto él como NAVARRO puntualizaron que los indígenas apoyamos la teoría de la autogestión, la revitalización de nuestras propias culturas y la defensa de nuestros derechos, pero no nos oponemos a de considerar de reafirmar las organizaciones indígenas en nuestros respectivos países, para poder así garantizar el éxito de las Conferencias u Organizaciones Internacionales Indígenas. Se bregó por la UNIDAD INDIGENA y se expidió, que no se debe admitir de ninguna manera la discriminación racial, que debemos elaborar



propias proyecciones, que debamos eliminar los términos "asimilación", "incorporación", "reducción", de indios e indígenas y todo elemento peyorativo que se refiera a los pueblos indígenas en el terreno actual o al tratar los diversos temas históricos, presentes o pasados. Que debe haber un respeto recíproco entre las culturas y dominio absoluto por parte de unas u otras. Al término de la intervención de la delegación indígena de Argentina, el Sr. Embajador ante la ONU en Ginebra don GABRIEL O. MADRUGA se acercó para felicitar a los delegados que expusieron ante la conferencia, y tanto él como los delegados intercambiaron opiniones referente a las comunidades indígenas en la República. El Sr. embajador MADRUGA dejó que facilitaría su apoyo en todo lo que se haga en favor de las comunidades indígenas en el orden local. Que de todas maneras la inquietud puesta de manifiesto en la conferencia por los delegados eran de su satisfacción y en ese sentido iba informar al gobierno de nuestro país en forma positiva. Asistieron 60 naciones o pueblos indígenas en representación de 50 organizaciones aborígenes de: Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Estados Unidos y Venezuela.

La declaración final es la síntesis del trabajo de los tres equipos: Jurídico, Económico y Círculo Cultural. En el aspecto Jurídico destaca que se debe "...reconocer el derecho de todos los pueblos y naciones indígenas a la restitución y contralor de por lo menos, una extensión de tierras suficientes y apropiadas que les permita vivir una existencia económicamente viable ... Asistencia legal a los pueblos indígenas... para mantener sus derechos indígenas en los estados. propone la revisión sobre los convenios relativos al genocidio, esclavitud, discriminación racial, étnica, social y cultural, derechos civiles, etc. de la ONU para que contemplan los derechos actuales a los pueblos indígenas. En el Plano Económico - que los pueblos dispongan de sus recursos sin interferencias y que se forme un comité de la ONU para apoyo financiero, para afrontar la tarea de trabajar la tierra y defenderse de las empresas locales, multinacionales que saquean y explotan las tierras y demás recursos que pertenecen a los pueblos indígenas de las Américas. En lo Cultural y Social la declaración indígena de Ginebra dice: "Promover el respeto por la integridad cultural y social de las poblaciones indígenas de las Américas. Tal respeto debiera ser promovido especialmente por los Gobiernos Locales y Nacionales, y por organizaciones intergubernamentales apropiadas" En lo que hace a fondo dice "Extraer todo el apoyo financiero y moral al esfuerzo iniciado por los indígenas americanos en su defensa... de la cultura y sociedad, y particularmente a los diferentes programas educacionales lanzado por los movimientos indígenas". Finalmente agrega "La Conferencia ruega a los encargados del sub-Comité sobre Racismo, Discriminación Racial, Apartheid y descolonización promover las decisiones, recibir y hacer circular la información de las ONU sobre la implantación de éstas declaraciones". Como conclusiones, la A.I.R.A. está dispuesta a -) Fortalecer el Consejo Mundial de pueblos indígenas, ya que es miembro ejecutivo a través del hermano Silo CAYROGOSO, que ha sido designado en la conferencia Mundial de Indígenas en Kiruna-Suecia.

b -) Continuará bregando para concretar el CONSEJO REGIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE SUR AMÉRICA, con posible proyección para que se reuniera en el Cuzco (Perú) en noviembre de 1978.

c -) Está trabajando para la implantación de la tarea de autogestión indígena tanto en el orden local como en el internacional, donde la A.I.R.A. tiene un sólido prestigio y un papel protagónico en favor de los derechos y la unidad indígena mundial.

d -) Esta trabajando e invita a los asociados y colaboradores que debe reunirse los antecedentes necesarios y elaborar una serie de proyectos de reforma a los documentos de la ONU, y sus organismos especializadas como la OIT, UNESCO, OMS, FAO, Instituto Indigenista Interamericano etc. modificando el enfoque sobre la cuestión indígena. La A.I.R.A. da su apoyo a las organizaciones no gubernamentales indígenas del mundo que coincidan con sus principios que están en sus estatutos sociales y la Carta Orgánica del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas.

e -) La A.I.R.A. por razones de tener que atender necesidades urgentes de las comunidades del interior ha suspendido el gran acto de inauguración de la Casa del Indio en Buenos Aires que tenía previsto para el día 12 de noviembre próximo. "Este acto se cumplirá el 19 de abril de 1978 con motivo de conmemorar el día del Indio Americano,"



/// En la República Argentina, solo somos un grupo de hermanos indígenas procedentes de diversas comunidades que, por vocación de servicio, tratamos de coordinar esfuerzos en bien de la autogestión indígena, como una forma de que el hombre se planifique y que sea el auténtico actor de su destino y no solo un ser visto como un objeto de estudio o simple elemento de paisaje turístico. Aspiramos desterrar el paternalismo y obtener que surja o revivan los pueblos indígenas revitalizados en sus culturas, dentro de un marco en el que exista una mutua tolerancia, respeto recíproco y una gran interrelación humana, que nos herane PARTICIPANDO, así con nuestra clara personalidad o con nuestra pluralidad de culturas al gran enriquecimiento de las culturas del país y por ende de la humanidad; que aspiramos que cada día mejore esta humanidad en pro de los mortales que habitamos éste planeta. Por

ASOCIACION INDIGENA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

*[Handwritten Signature]*  
 BERNARDO PALACIOS  
 Secretario - Diaguita - Calchaquí



ENLOUIS FRITES  
 Presidente - Colla